



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

ACTA DE ENTREGA Y RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS

QUE SE FORMULA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 64 PÁRRAFO PRIMERO DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y 166 DE SU REGLAMENTO, PARA FORMALIZAR LA RECEPCIÓN FÍSICA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO NÚMERO **CLK-DOP-FISM-IR-007/2017.**

I. LUGAR, FECHA Y HORA.

En la Ciudad de CALKINI, CAMPECHE, siendo las 11:15 horas, del día 14 de Julio de 2017, de acuerdo con la cita notificada al Contratista que participa en el acto de entrega y recepción física de los trabajos, se reunieron en **DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS UBICADO EN LA CALLE 23 S/N DEL BARRIO SAN MIGUEL KUKAB EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, MUNICIPIO DE CALKINI, CAMPECHE,** las personas físicas y/o morales y servidores públicos, cuyos nombres, cargos, representaciones y firmas figuran al final de la presente acta.

II. NOMBRE Y FIRMA DEL RESIDENTE DE OBRA Y DEL SUPERVISOR DE LOS TRABAJOS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO Y DEL SUPERINTENDENTE DE CONSTRUCCIÓN DE PARTE DEL CONTRATISTA.

Los que intervienen en el acto:

POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO.

- **ING. TOMAS ANDRÉS ALPUCHE GONZALEZ, DIRECTOR OBRAS PUBLICAS Y DESARROLLO URBANO.**
- **PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC, SUPERINTENDENTE DE OBRA.**

POR PARTE DEL CONTRATISTA **MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ.**

C. ING MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ, ADMINISTRADOR UNICO.

III. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS QUE SE RECIBEN.

SE RECEPCIONA LA OBRA CONSISTENTE EN: **AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA CALLE 3 ENTRE FFCC Y 6; CALLE 5 ENTRE 6 Y 8; CALLE 1 ENTRE 6 Y 8 Y CALLE 10 ENTRE 5 Y 1, BARRIO SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, N°. DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-007/2017.**



Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINÍ
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

IV. IMPORTE CONTRACTUAL, INCLUYENDO EL DE LOS CONVENIOS MODIFICATORIOS Y AJUSTE DE COSTOS.

- El importe contractual correspondiente al contrato número CLK-DOP-FISM-IR-007/2017 es de: \$ 1,386,236.99 (SON: UN MILLON, TRESCIENTOS OCHENTA Y Y SEIS MIL, DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 99/100 M.N., IVA INCLUIDO).

V. PERIODO DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS, PRECISANDO LAS FECHAS DE INICIO Y TERMINACIÓN CONTRACTUAL Y EL PLAZO EN QUE REALMENTE SE EJECUTARON, INCLUYENDO LOS CONVENIOS.

El período de ejecución de los trabajos es el siguiente:

Conforme al periodo de contrato:

Fecha de inicio: 12 DE MAYO DE 2017.
Fecha de terminación: 10 DE JULIO DE 2017.
Plazo de ejecución: 60 DÍAS NATURALES.

Conforme al periodo real de ejecución:

Fecha de inicio: 12 DE MAYO DE 2017.
Fecha de terminación: 8 DE JULIO DE 2017.
Plazo de ejecución: 58 DÍAS NATURALES.

VI. RELACIÓN DE LAS ESTIMACIONES PAGADAS, ASÍ COMO LAS PENDIENTES DE AUTORIZACIÓN.

	PERÍODO DE EJECUCION	IMPORTE ESTIMADO*	IMPORTE PAGADO**	OBSERVACIONES
ANTIPO	-----	-----	\$415,871.10	
EST. 1	12 DE MAYO AL 09 DE JUNIO DE 2017	\$870,742.53	\$692,240.30	
EST. 2	10 DE JUNIO AL 02 DE JULIO DE 2017	\$ 324,289.36	\$ 257,810.04	
FINIQUITO		\$1,195,031.89	\$1,365,921.44	

Obras Públicas

Calle 23(entre 18 y 20), Col. Kukab C.P. 24903. Tel. 996 961 0361
obras@calkini.gob.mx www.calkini.gob.mx

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"



CALKINI
H. AYUNTAMIENTO
2015-2018

Un gobierno cerca de ti

VII. DECLARACIÓN DE LAS PARTES DE QUE SE ENTREGAN LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LA CONSTRUCCIÓN FINAL, ASÍ COMO LOS MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

El contratista MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ. hace entrega a la Residencia de Obra, los planos correspondientes a la construcción final, consistentes en:

- UBICACIÓN DE LA OBRA AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA CALLE 3 ENTRE FFCC Y 6; CALLE 5 ENTRE 6 Y 8; CALLE 1 ENTRE 6 Y 8 Y CALLE 10 ENTRE 5 Y 1, BARRIO SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-007/2017, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS

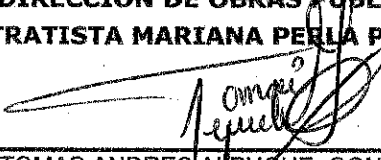
VIII. CONSTANCIA DE QUE EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS DERIVADOS DE LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, FUE ENTREGADO A LA RESIDENCIA DE OBRA POR PARTE DE LA CONTRATISTA O A LA SUPERVISIÓN POR PARTE DEL CONTRATISTA.

- IX. UBICACIÓN DE LA OBRA AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA CALLE 3 ENTRE FFCC Y 6; CALLE 5 ENTRE 6 Y 8; CALLE 1 ENTRE 6 Y 8 Y CALLE 10 ENTRE 5 Y 1, BARRIO SAN ISIDRO EN LA LOCALIDAD DE CALKINI, CAMPECHE. N° DE CONTRATO CLK-DOP-FISM-IR-007/2017, ASI COMO LOS MATERIALES Y DIAMETROS UTILIZADOS**


X. ENTREGA DE GARANTÍA.

De conformidad con el artículo 66 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y último párrafo del artículo 166 de su Reglamento, en este acto el CONTRATISTA hace entrega de la garantía para responder de los defectos que resultaren de los trabajos ejecutados, de los vicios ocultos y de cualquier otra responsabilidades en que hubiere incurrido consistente en FIANZA DE VICIOS OCULTOS NUMERO 17A45185 DE AFINZADORA DORAMA. FECHA DE EXPEDICION DEL 10 DE JULIO DE 2017.


POR LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CALKINI Y EL CONTRATISTA MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ. RESPECTIVAMENTE.



ING. TOMAS ANDRES AÑUCHE GONZALEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO



PROFR. JOSE RAYMUNDO CAN PUC.
RESIDENTE DE OBRA



C. MARIANA PERLA PEREZ RAMIREZ
ADMINISTRADOR UNICO

"EL PROGRAMA ES DE CARÁCTER PÚBLICO, NO ES PATROCINADO O PROMOVIDO POR PARTIDO POLÍTICO ALGUNO Y SUS RECURSOS PROVIENEN DE LOS IMPUESTOS QUE PAGAN TODOS LOS CONTRIBUYENTES. ESTA PROHIBIDO EL USO DE ESTE PROGRAMA CON FINES POLÍTICOS, ELECTORALES, DE LUCRO Y OTROS DISTINTOS A LOS ESTABLECIDOS. QUIEN HAGA USO INDEBIDO DE LOS RECURSOS DE ESTE PROGRAMA DEBERÁ SER SANCIONADO DE ACUERDO A LA LEY APLICABLE Y ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE"